

En los papeles, al folio número primero de bullos Juan de Juyella Juérez alfo de
 Vallibres atte

El por Juan ent dicho conde y arcebispo Juan Ferrades de Villa Guiza asenau
 do. A procurador de los abades del obispado de caxena con regno de caxa
 y de nro ant dicho conde y ofizales con buens de la dicha cibdad de
 Caxena de nro señor effyos en papel y sellado con sello de plomo
 colgado en filis de seda de diversos colores el tenor el qual es este
 p. Sigue.

